INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

Nº 189 -IGP/2013
Lima, 2 de Setiembre de 2013

VISTO; El Informe Nº 264-DL-IGP/2013, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Presidencia Nº 020-IGP/13, del 22.01.2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Geofísico del Perú (IGP), correspondiente al ejercicio 2013;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Logística sustenta los motivos por los cuales debe modificarse el PAC 2013 del IGP, en el sentido de que debe incluirse la contratación para la ***Adquisición de un Analizador de Redes Vectoriales,*** la que se llevará a cabo vía proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, por un valor referencial ascendente a la suma de ***S/. 126,688.25 (Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho y 25/100 Nuevos Soles);***

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificado mediante el Decreto Supremo Nº 138-2012-EF: *"el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección"*, disposición concordante con lo establecido en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 de la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD;

Que, en ese sentido la contratación antes mencionada se encuentra comprendido dentro del presupuesto institucional para el presente ejercicio 2013, tal como se acredita en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1160 del 14.08.2013, emitida por la Oficina de Desarrollo Institucional;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo Nº 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; el Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, por su Reglamento, el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y por su normas modificatorias; y dentro de las facultades otorgadas mediante Resolución de Presidencia Nº 175 -IGP/13, de fecha 26.08.2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geofísico del Perú, aprobado mediante Resolución de Presidencia Nº 020-IGP/13, del 20.01.2013, debiendo incluirse el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la ***Adquisición de un Analizador de Redes Vectoriales,*** por un valor referencial ascendente a ***S/. 126,688.25 (Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho y 25/100 Nuevos Soles)***.

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** que la Oficina de Administración proceda a la publicación en el SEACE de la presente resolución, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

DR. JOSE E. MACHARE ORDOÑEZ
Presidente Ejecutivo (e)